

ANCUD, 20 DIC. 2019

RESOLUCION N° 2926 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

- Las Facultades conferidas por el Estatuto de la Corporación y Reglamento Interno
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los locales de los establecimientos de salud administrados por la Corporación.
- Las deficiencias que presenta la posta de Caulín, en cuanto filtraciones en ventanas, pudrición de maderas en estructura de bow Windows del lado norte, mal estado de pintura de box de atención por filtraciones de aguas lluvias lo que humedad y presencia de hongos en revestimientos interiores, filtración en cubierta box nutricionista, canaletas de aguas lluvias saturadas, mal estado de fitting, tapas baños, llaves en baños y la necesidad de podar los árboles que afectan canaletas, ventanas y revestimientos lado norte.
- La necesidad de dar solución a los deterioros que presenta la posta de Caulín.
- Disponibilidad de recursos.
- Proceso de cotización.
- Ofertas presentadas
- Acta de Evaluación de fecha 10 de Diciembre del 2019
- Resolución N° 2.877 del 17 de Diciembre del 2019.
- Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y COMPRA Y VENTA SUMINISTROS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA EN GENERAL VICTOR VILLEGAS E.I.R.L,

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato de obras “REPARACIONES EN POSTA RURAL CAULIN” celebrado el 17 de Diciembre del 2019, entre la **CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION A MENORES**, RUT. N° 71.420.700-8, debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, de la ciudad de Ancud y **COMPRA Y VENTA SUMINISTROS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA EN GENERAL VICTOR VILLEGAS E.I.R.L**, RUT N° 76.638.275-4, debidamente representada por **Don VICTOR HUGO VILLEGAS VILLEGAS**, RUT N° 13.409.884-8, ambos domiciliados en calle Hipólito Barrientos N° 79, Jardines del Alto, de la ciudad de Ancud, por el monto total de \$ 3.122.072(tres millones ciento veintidós mil setenta y dos pesos) incluido IVA, con cargo a **PERCAPITA**, en el plazo de **30 (treinta) días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL


JUG/OOM/ IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO

Cc. DESAM

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES